



Universidad
de Navarra

FICHA DE INICIO DEL PROGRAMA "MÁSTER DE FORMACIÓN PERMANENTE EN DERECHO MATRIMONIAL Y PROCESAL CANÓNICO"

De: Rectorado
A: Facultad de Derecho Canónico
CC: Centros

n. ref.: 2022/09031
s. ref.: 2022/08461

ASUNTO

El Pleno de la Junta de Gobierno, en su sesión del 14 de noviembre, ha aprobado la implantación del Máster de formación permanente en Derecho Matrimonial y Procesal Canónico.

Pamplona, 15 de noviembre de 2022

Jesús María Ezponda Iradier



FICHA DE INICIO DEL PROGRAMA "MÁSTER DE FORMACIÓN PERMANENTE EN DERECHO MATRIMONIAL Y PROCESAL CANÓNICO"

De: Facultad de Derecho Canónico

n. ref.: 2022/08461

A: Rectorado

s. ref.: 2022/07760

CC: Servicio de Calidad e Innovación, Servicio
de Planificación Económica

ASUNTO

1. Se agradece el escrito de Rectorado.

2. El uso del rendimiento de los fondos del *endowment* para financiar los materiales didácticos del Máster se está realizando conforme a lo aprobado por Rectorado (cfr. s. ref. 2022/04342 dirigido a la Facultad de Teología, con copia a Derecho Canónico).

3. El Máster, como se nos aconsejó en s. ref. 2022/02755, n. 2, se iniciará según lo previsto en el curso académico 2023-24. Respecto a la concreción que se solicita ahora, se indica lo siguiente:

a) La Coordinación Académica corresponderá a la profesora, actualmente invitada, D^a. María García-Nieto Barón. Será el contacto directo de los alumnos mientras cursen los estudios. Realizará la labor de coordinar y orientar a los profesores y también hará de nexo –una vez comenzado el Máster– entre los alumnos y los profesores.

b) En el mes de junio de 2022 ya hablamos personalmente con cada uno de los miembros del claustro académico del Máster para explicarles el funcionamiento de la docencia. Además, les enviamos –de acuerdo con el Servicio de Calidad e Innovación– un modelo para la elaboración de la Guía Docente de sus asignaturas, en función de las líneas generales planteadas por la dirección del Máster. Actualmente trabajan en la elaboración de las Guías docentes y del material didáctico necesario. Estamos concretando la dedicación de cada profesor para incluir esa información en el Plan Docente para el curso 2023-24.

c) Desde secretaría, D. Rafael Sola se encargará del contacto con los futuros alumnos durante la fase de información, admisión y matrícula. También se encargará este año de coordinar la fase de elaboración material del programa en la plataforma "ADI Ultra". Iniciado el Máster, el papel de contacto con los alumnos matriculados corresponderá a la Coordinadora Académica.

d) Visto el interés y la preocupación por parte del Rectorado de la Universidad



Universidad
de Navarra

con respecto al precio del Máster, y considerando que dos programas similares en España han incrementado el precio en este curso, pensamos que el precio de nuestro Máster también debería aumentar, aunque sin superar, de momento, la barrera de los 4.000 euros. De este modo consideramos que el precio adecuado para el programa es de 3.870 euros (sin incluir los 95 euros por derechos de secretaría).

4. Se adjunta en Anexo la nueva Ficha de Inicio de Programa para su aprobación.

Pamplona, 27 de octubre de 2022



Joaquín María Sedano Rueda



FICHA DE INICIO DE PROGRAMA
**MÁSTER DE FORMACIÓN PERMANENTE EN
DERECHO MATRIMONIAL Y PROCESAL
CANÓNICO**

INFORMES PREVIOS DE LOS SERVICIOS

Marcar la casilla correspondiente si se cuenta con informes, o reuniones previas. En tal caso, se adjuntan o se incorporan al texto de esta ficha:

- Servicio de planificación económica (cfr. infra, en IV): ✓
- Servicio de calidad e innovación: ✓
- ICC: ✓
- Servicio de admisión: ✓
- Servicio de gestión de espacios: ✓

NOMBRE DEL TÍTULO PROPUESTO

Centro	Facultad de Derecho Canónico
Carácter	Título Propio
Tipo de Título	Máster (Denominación en ámbito eclesiástico: "Diploma")
Denominación del título	Máster Universitario de Formación Permanente en Derecho Matrimonial y Procesal Canónico
Responsable académico	D. Álvaro González Alonso
Responsable ejecutivo	D. Eduardo Flandes D. Borja Mora-Figueroa
Propuesta de precio	3.870€ [+ 95€ de derechos de secretaria]



I. DESCRIPCIÓN GENERAL

1. Objetivo

Facilitar el aprendizaje (o la actualización) de conocimientos especializados en Derecho Matrimonial y Procesal Canónico, particularmente para los profesionales que trabajan en o con tribunales eclesiásticos que juzgan de la validez del matrimonio. Se ofrece un Máster aprobado por la Santa Sede; el título que se obtiene podrá ser tenido en cuenta por el Obispo para los nombramientos en los tribunales.

El foro eclesiástico es un ámbito profesional en el que hay demanda de formación. En algunos casos a modo de actualización, en otros como especialización en este concreto sector por parte de abogados y otros profesionales provenientes del ejercicio civil del derecho. Además, desde las últimas normas previstas por la Santa Sede, quienes no hayan cursado la Licenciatura en Derecho Canónico podrán ser admitidos por el Obispo para desempeñar diversas funciones en los tribunales eclesiásticos si realizan un Máster con las características del que aquí se presenta y propone para aprobación.

2. Carácter del título

Modalidad de enseñanza virtual: 80% *online* y 20% presencial (clases intensivas). Hemos estructurado la distribución *online*/presencial de modo que se adapte a los requerimientos de la legislación española y ANECA, estableciendo una proporción de 80/20 (cfr. Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, artículos 17.5 y 14.7).

3. Rasgos distintivos y diferenciadores

Se trata de un Máster que cumple los requisitos (60 ECTS, en parte presenciales) de la Santa Sede para que un título propio de la Universidad pueda ser homologado por los Obispos de cara a nombramientos en tribunales: jueces, notarios, cancilleres, etc. Cuenta con el *nihil obstat* de la Congregación para la Educación Católica (cfr. *Respuesta de la Congregación* 134/2020, de 6 de febrero de 2020).

Duración de 1 curso académico y concentración de las clases presenciales en períodos intensivos.

Las sesiones presenciales son en Madrid, para facilitar la asistencia.

El enfoque del Máster destaca por su interdisciplinariedad: contiene materias de antropología, psiquiatría, teología y derecho canónico (general, matrimonial y procesal).

Como se sugirió en el Informe del Servicio de Admisión (cfr. Informe de 11 de mayo de 2021), mantuvimos una reunión con quienes preparan un Máster internacional en Derecho de Familia en la Facultad de Derecho, constatando por ambas partes que se trata de temas y puntos de vista diferentes, con un sector de mercado distinto. Estamos en contacto también con la dirección del Máster en Matrimonio y Familia.



Comenzando en el curso 2023-2024, será el primer máster en este ámbito, en España, que reúna las siguientes características: mayormente *online*, aprobación de la Santa Sede, 1 curso académico.

Si se cumplen las previsiones, más adelante se reforzará este Máster con la estructuración en dos especialidades:

- i. Derecho Matrimonial y Procesal Canónico
- ii. Consejero Matrimonial y Familiar

De esta manera se daría cumplimiento a lo previsto en la Instrucción sobre “Estudios de Derecho Canónico a la luz de la reforma del proceso matrimonial”, de la Congregación para la Educación Católica (3 de mayo de 2018).

4. Internacionalización

El Máster se impartirá en castellano.

El contenido mismo del Máster es de por sí internacional, puesto que se trata del derecho universal de la Iglesia Católica. Esto hace que esté abierto a participantes de cualquier otro país que estén residiendo en España durante ese curso académico. Asimismo, el programa se promocionará entre el público hispanoamericano, aprovechando nuestros contactos, la red de antiguos alumnos y el prestigio de la Facultad en la zona.

5. Plan de Estudios

El Máster Universitario de Formación Permanente en Derecho Matrimonial y Procesal Canónico consta de 60 ECTS y se desarrolla a lo largo de 1 curso académico, dividido en 2 semestres (septiembre-enero y febrero-junio).

El plan de estudios se estructura en tres módulos. El primero de ellos está destinado a proporcionar las bases de conocimiento que son fundamento del matrimonio y de la familia, con un enfoque teórico. El segundo afronta el derecho matrimonial y procesal desde una vertiente práctica de aplicación de las herramientas adquiridas. El tercer módulo corresponde al Trabajo de Fin de Máster.

MÓDULO I. Rasgos diferenciales del matrimonio en la Iglesia (18 ECTS)

Materia 1: Marco teológico del matrimonio

Asignaturas:

- Cuestiones teológicas actuales acerca de la Iglesia y su misión evangelizadora. 3 ECTS
- Análisis teológico del matrimonio y la familia. 3 ECTS



Materia 2: Perspectivas éticas del matrimonio

Asignatura:

- Problemática actual de la ética conyugal. 3 ECTS

Materia 3: Encuadre jurídico del matrimonio en la Iglesia

Asignaturas:

- Lo específico de la dimensión jurídica de la Iglesia. 3 ECTS
- El ejercicio de los derechos de la persona en la Iglesia. 3 ECTS
- Configuración antropológica del matrimonio y la familia. 3 ECTS

MÓDULO II. El ordenamiento canónico y la atención pastoral del matrimonio (36 ECTS)

Materia 1: Normas vigentes sobre el matrimonio canónico

Asignaturas:

- Regulación actual de la Iglesia en materia matrimonial. 6 ECTS
- Claves de interpretación de la jurisprudencia matrimonial en la Iglesia. 3 ECTS

Materia 2: El derecho procesal canónico y su actualización

Asignaturas:

- Leyes y reformas en el proceso canónico. 6 ECTS
- Procesos de nulidad del matrimonio y disolución del vínculo. 6 ECTS
- Jurisprudencia y praxis acerca del proceso de nulidad matrimonial. 3 ECTS
- Incidencias de la psiquiatría en el consentimiento matrimonial. 3 ECTS

Materia 3: La intervención en situaciones particulares

Asignaturas:

- Actuaciones canónicas y pastorales ante las crisis matrimoniales. 3 ECTS
- Acciones para la mediación y prevención de conflictos. 6 ECTS

MÓDULO III. Trabajo fin de Máster (6 ECTS)

Asignatura:

- Trabajo de fin de Máster. 6 ECTS

Para una información más detallada, vid. Tabla 1 en Anexo.



Además, como ya se ha indicado, está en preparación la segunda especialización dentro de este Máster (Especialización en Consejero Matrimonial y Familiar), en parte coincidente con la que ahora comienza en Derecho Matrimonial y Procesal Canónico. La nueva especialización supondría añadir solamente 6 asignaturas nuevas (las otras 10 del plan de estudios serían compartidas con la primera especialización). Queremos presentarlo en el próximo curso para su aprobación, de modo que pudiera comenzar en el año académico 2025-2026 (vid. Tabla 4 en Anexo).

6. Metodología

- a. El curso se desarrolla a través de la didáctica mixta *online* y presencial (*blended learning*): se trata de “un proceso de enseñanza, de acompañamiento y de evaluación, que se realiza activando fases de didáctica inmediata (presencial) y otras de didáctica mediada”, a través de una plataforma telemática (cfr. Congregación para la Educación Católica, *Instrucción para la aplicación de la modalidad de la Enseñanza a Distancia en las Universidades/Facultades eclesíásticas*, Ap. II, p. 4, Ciudad del Vaticano, 13.05.2021).
- b. La modalidad de aprendizaje *online* diseñada para este Máster contempla el trabajo individual de cada alumno con la guía y ayuda del profesor de la asignatura. Los participantes en el Máster disponen en la plataforma digital de todo el material académico necesario para el estudio, trabajo y diversas actividades formativas.
- c. En este tipo de enseñanza es primordial el seguimiento y atención al alumno. Por esto mismo se da mucha importancia a este aspecto, que se inculca y se requiere a todos los profesores. El mismo método de aprendizaje –con los matices y modos propios de cada programa– se emplea en el Máster en Matrimonio y Familia y en los Programas de Formación Permanente en Derecho Matrimonial Canónico, en los cuales tanto la dirección como buena parte del profesorado de este nuevo Máster son profesores también. Por lo tanto, se cuenta ya con experiencia de años en dirección y metodología docente en este mismo ámbito.
- d. El Máster comenzará en septiembre con una semana presencial (lunes-viernes) en la sede de Madrid. Esta semana se abrirá con un acto de inicio de programa, con una presentación y recepción. A lo largo de la semana se dedicará un día a cada una de las materias que tienen prevista docencia presencial, con un enfoque más teórico por la mañana y con una actividad de aplicación práctica por la tarde. El resto del semestre el alumno trabaja a distancia, en contacto con el profesor de cada asignatura y con algunos encuentros virtuales (clases puntuales, sesiones especiales, sesiones de dudas, etc.).

Al finalizar el primer semestre habrá dos días en los que se realizarán de modo presencial algunos de los exámenes.

Se cerrará el curso académico para este Máster con una semana presencial en el mes de junio. Dado que el segundo semestre tiene un enfoque más práctico que el primero, la semana presencial será al final del semestre, dedicada a aplicación



práctica de las competencias adquiridas, a realizar alguno de los exámenes y a la defensa de los TFM. Además, esta última semana presencial terminará con un acto de fin de Programa a modo de clausura y graduación.

Las sesiones tendrán lugar en el Campus de Madrid, para facilitar la presencialidad.

- e. En el primer semestre se incluyen materias de fundamentación o de contenidos más teóricos y sistemáticos; en el segundo semestre las asignaturas tienen un marcado enfoque práctico.
- f. Para dar unidad al Máster, en junio de 2022 se trató con cada miembro del Claustro del Máster el funcionamiento de la docencia. Además, de acuerdo con el Servicio de Calidad e Innovación, se les remitió un modelo para la elaboración de la Guía Docente de sus asignaturas, en función de las líneas generales planteadas por la dirección del Máster.
Se está concretando la dedicación de cada profesor para incluir esa información en el Plan Docente para el curso 2023-2024.
- g. Las Guías docentes conforman la parte común a las distintas asignaturas e incluyen: presentación de la materia, objetivos, programa, metodología, evaluación y bibliografía, así como los demás recursos habituales de ADI. En la Guía se incluyen o señalan, en su caso, los textos que se deben estudiar.

En las distintas materias, según su carácter más teórico o práctico, se ofrecen los siguientes medios o se proponen las siguientes actividades:

- Glosario con el vocabulario técnico más habitual en la materia.
- Autoevaluación y su corrección. Puede reutilizarse para el repaso.
- Comentarios de texto, con su corrección.
- Comentarios de sentencias, con su corrección.
- Ensayos sobre los temas estudiados en una unidad didáctica.
- Ejercicios prácticos: por ejemplo, redactar una demanda de nulidad, etc.
- Realizar dictámenes: por ejemplo, en Psiquiatría, dictaminar la patología que aparece en una película determinada.
- Foros de discusión sobre preguntas de reflexión (duración limitada).
- Foros de discusión de casos prácticos (duración limitada).

Como es lógico, la concreción de la metodología varía en función de las diversas materias y de la propuesta docente de cada profesor.

- h. Evaluación. El presente Máster combina dos modalidades de evaluación:
 - Evaluación continua: actividades docentes programadas a lo largo del curso que el alumno debe ir superando para poder acceder a la evaluación final. Estas actividades se harán a través de la plataforma.
 - Evaluación final: permite certificar que el estudiante ha adquirido los conocimientos y las competencias asociadas a los resultados del aprendizaje establecidos para cada asignatura. En concreto:



- Es necesario superar una prueba o examen para aprobar la asignatura. Si no se supera la evaluación final en la convocatoria ordinaria, el alumno podrá presentarse a la convocatoria extraordinaria.
- Esta prueba final tendrá lugar mediante la modalidad didáctica mixta y dependerá de cada asignatura. En la mayor parte de los casos se realizará a través de la plataforma (pruebas telemáticas); algunas materias sí que requerirán la presencia de los alumnos para el examen y también el TFM.

7. Necesidades de personal

Profesorado. La mayor parte de las materias puede ser impartida por profesores que ya están dando asignaturas similares (en contenido y en metodología) en el nivel de Grado / Licenciatura eclesíástica o en los Programas de Especialización *online*.

Para algunas materias se recurre a otros centros de la Universidad (vid. Tabla 2 en Anexo).

Gestión. Será necesario contar con una persona para la coordinación de las materias y de los profesores, y para la atención y seguimiento personalizado de los alumnos, una tarea fundamental con este tipo de público y de enseñanza. Esta función de Coordinación Académica corresponderá a la prof. D^a. María García-Nieto Barón, que será el contacto directo de los alumnos mientras cursen los estudios. Realizará la labor de coordinar y orientar a los profesores y también hará de nexo –una vez comenzado el Máster– entre los alumnos y los profesores.

La gestión de información y solicitudes en fase de admisiones (en lo que corresponda, teniendo en cuenta que trabajaremos con el Servicio de Admisión, a través del portal miUNAV) estará a cargo Rafael Sola, que ya se ha encargado de ello en los Programas de Especialización *online*.

II. PLAN ESTRATÉGICO: MERCADO, OPORTUNIDAD, DIFERENCIACIÓN, PROMOCIÓN

1. Detallar el interés para el Centro y para la Universidad

Hay interés –no solo interés, sino también necesidad– por parte de la Santa Sede y de los obispos que tienen que proveer a los tribunales de sus diócesis de personas adecuadamente preparadas, pero que con frecuencia no pueden disponer de 3 años para realizar la Licenciatura en Derecho Canónico (180 ECTS).

Dadas las nuevas disposiciones de la Santa Sede, se trata asimismo de una oferta que es también una respuesta a la llamada a acercar la formación académica canónica a un mayor número de personas.



Es una oportunidad para que la Universidad de Navarra se haga presente en el ámbito forense canónico y entre los abogados y otros profesionales civiles que trabajan en ese ámbito, al menos ocasional o periódicamente.

2. Mercado, público objetivo y competencia existente

El mercado es muy específico, pero con necesidades claras. En España hay otros Másteres, pero el nuestro es el único que reúne, en un mismo Programa, las siguientes tres características: duración de un curso académico, está aprobado por la Santa Sede y es en su mayor parte *online* (vid. Tabla 3 en Anexo). El programa de estudios es propio: original y diferencial.

Hay profesionales que agradecen la oportunidad de una “puesta al día” años después de haber acabado los estudios. También hay abogados y psiquiatras o psicólogos que se interesan en estas materias, por su relación con los tribunales eclesiásticos.

3. Perfil de ingreso

Para acceder al Máster se requerirá estar en posesión de un grado universitario y se tendrá en cuenta la experiencia previa en trabajos relacionados con la materia.

En concreto se buscan dos perfiles de potenciales alumnos:

- i. Por un lado, aquellos con estudios eclesiásticos en Filosofía, Teología y Derecho Canónico; así como los graduados en Derecho;
- ii. Por otro, personas con cualquier otra titulación universitaria y experiencia en procesos matrimoniales o actividades afines.

4. Perfil de egreso

- Que los alumnos hayan adquirido una adecuada comprensión y fundamentación en los conceptos básicos de antropología, teología y derecho canónico.
- Que conozcan las leyes vigentes en el derecho de la Iglesia, en lo que se refiere al matrimonio (requisitos, celebración, impedimentos y expresión del consentimiento, etc.) y al desarrollo de las causas de nulidad matrimonial.
- Que sean capaces de analizar una situación de hecho y dictaminar acerca de las posibilidades de acompañamiento de las personas y/o de los pasos para acudir a un tribunal eclesiástico.
- Que estén en condiciones de participar en los procesos matrimoniales de los tribunales eclesiásticos, como abogados, defensores del vínculo, notarios, jueces, peritos, etc., según las normas canónicas vigentes.



5. Posibles prescriptores o promotores del Programa

Se contará con todos los contactos ya establecidos en las diócesis, tribunales y el ámbito eclesiástico en general, donde contamos con prestigio y buena entrada. Y, por otra parte, nos apoyaremos en nuestros antiguos alumnos como prescriptores y posibles alumnos interesados en cursar el Programa.

6. Elementos diferenciales del título

- Personal específico al que se dirige.
- Alto número de *alumni* de las Facultades Eclesiásticas.
- La aprobación de la Santa Sede supone el reconocimiento para que los obispos puedan llamar a los titulados a trabajar en los tribunales eclesiásticos.
- Prestigio de la Facultad y experiencia de investigación y docencia.

7. Promoción

Desde las Facultades Eclesiásticas se realizarán contactos institucionales para dar a conocer el Máster a obispos, responsables de tribunales eclesiásticos y responsables de instituciones religiosas.

Se emplearán los cauces habituales de difusión para informar a nuestra red de contactos por todo el país. Con mayor énfasis, se solicitará ayuda a la Cancillería para su difusión y, de modo complementario, a la Pontificia Universidad de la Santa Cruz.

ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA
Desarrollo de la Web del programa	Director de Desarrollo y Responsable de comunicación	Octubre de 2022
Elaboración de material impreso y digital para las campañas de difusión y promoción	Director de Desarrollo y Responsable de comunicación	Octubre-noviembre de 2022
Comunicación del programa a diócesis, tribunales y demás instituciones del foro eclesiástico	Responsables académicos	Noviembre de 2022
Comunicación a Cancillería	Responsables académicos	Noviembre de 2022
Inclusión del programa en las campañas de difusión de Másteres de la Universidad	Servicio de Admisión	Enero-junio de 2023
Difusión continua en los medios, boletines y redes sociales	Director de Desarrollo y Responsable de comunicación	Octubre de 2022-junio de 2023
Valorar el lanzamiento de una campaña de marketing digital	Responsable de comunicación	Abril-junio de 2023
Contar con los medios propios de la Universidad para la difusión	Responsable de comunicación	Octubre de 2022-junio de 2023



8. Número óptimo de alumnos

20.

9. Previsión real de alumnos para el primer, segundo y tercer año

20-20-20.

III. INFRAESTRUCTURAS

1. Necesidades físicas

- Un aula en el campus de Madrid en las fechas señaladas para la enseñanza presencial. En el curso académico 2023-2024 serían las siguientes:
 - Clases primer semestre: del 11 al 15 de septiembre de 2023.
 - Exámenes primer semestre: 2 y 3 de febrero de 2024.
 - Clases y exámenes segundo semestre: del 17 al 22 de junio de 2024.
- Un despacho o lugar de trabajo para los profesores.
- Un *meeting point* accesible para los alumnos.

2. Necesidades tecnológicas

Ninguna en particular.

3. Acuerdos

No parecen necesarios actualmente.

4. Otras necesidades

Se está elaborando la estructura y programación de manera que cuando se cuente con experiencia, si parece oportuno, pueda presentarse a la ANECA para su homologación como Máster Universitario.

Además, se están teniendo en cuenta las indicaciones del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.



IV. MEMORIA ECONÓMICA

La memoria económica se ha elaborado junto al Servicio de Planificación Económica. Se adjunta el contenido de su informe, adaptando la parte de ingresos a la modificación que se explica más adelante.

Cuenta de Resultados				
Máster en Formación Permanente Derecho Matrimonial y Procesal Canónico				
	23-24	24-25	25-26	26-27
Ingresos	80.540	82.149	83.790	85.463
Nº Alumnos	20	20	20	20
Ingreso bruto	79.000	80.580	82.192	83.835
Exención	1.440	1.469	1.498	1.528
Otros ingresos	100	100	100	100
Gastos directos	42.965	42.965	42.965	42.965
Gastos de personal	25.365	25.365	25.365	25.365
Colaboraciones Docentes	1.445	1.445	1.445	1.445
Precios de transferencia	23.920	23.920	23.920	23.920
Gastos de actividad	17.600	17.600	17.600	17.600
Compras y Aprovisionamientos	5.000	5.000	5.000	5.000
Servicios Exteriores	3.000	3.000	3.000	3.000
Actividades de promoción	2.000	2.000	2.000	2.000
Viajes estancia Profesorado	5.600	5.600	5.600	5.600
Ayudas económicas	2.000	2.000	2.000	2.000
Resultado directo	37.575	39.184	40.825	42.498
Costes indirectos Centro	N/A	N/A	N/A	N/A
Costes indirectos Universidad	N/A	N/A	N/A	N/A
Resultado final	N/A	N/A	N/A	N/A

Indicadores de rentabilidad sobre Resultado Directo (RD)				
Indicador	2023-24	2024-25	2025-26	2026-27
Rentabilidad (RD)	47%	48%	49%	50%
Punto equilibrio (RD)	11	11	11	11
Ingreso / Alumno	4.027	4.107	4.190	4.273
Gasto / Alumno	2.148	2.148	2.148	2.148



Valoración económica de las principales partidas presupuestarias

Ingresos

Precio. El precio finalmente propuesto es de 3.870€, supone un precio ECTS 64,50€. Este importe dista mucho del precio medio de los programas máster en la Universidad; no obstante, una vez analizado y contrastado con el Servicio de Admisión, se considera que el precio es ajustado a mercado. Cabe reseñar que el programa máster se imparte mayormente en formato *online* (80%), y que para aquellos alumnos no residentes en Madrid existe un coste adicional asociado a las semanas de docencia presencial en la sede de Madrid.

El Informe del Servicio de Publicación Económica incluido en la Ficha de Inicio de Programa de marzo de 2022 contemplaba, a petición nuestra, un precio menor (3.100€). Ante la indicación de Rectorado a replantear esta cuestión, y tras el estudio oportuno, se ha considerado conveniente incrementarlo.

Alumnos. Respecto de la previsión de alumnos en los tres primeros años, 20/20/20, se ha realizado una estimación razonable y prudente, que solo la experiencia de comercialización durante los dos primeros años podrá sugerir una actualización del objetivo y previsión de alumnos para los siguientes años.

Por otro lado, es probable que se incorporen alumnos que quieran matricularse únicamente en ECTS relacionados con materias específicas. Siguiendo la línea de estimación prudente, la proyección económica únicamente considera la previsión de alumnos que cursarán el programa máster completo, es decir, aquellos que se matriculen en los 60 ECTS del programa para la obtención del Título propio.

Exenciones. Sobre la estimación de ingresos brutos (precio máster x nº alumnos) se aplica un porcentaje de exención Alumni del 12%, considerando un 20% de matriculados *alumni* (cuatro alumnos de veinte, cada año). No se contemplan otras incentivaciones o exenciones distintas.

Gastos

Gastos de personal

La retribución del profesorado en Facultades Eclesiásticas está por debajo del 70% de la retribución media del PDI en la Universidad. Para el cálculo del coste asociado a la partida de personal se ha aplicado un coeficiente corrector respecto del precio de transferencia (PT) establecido para el profesorado en plantilla de la Universidad. Este ajuste sitúa el PT en 80€ (2/3 del PT 2021-22, fijado en 120€).



Adicionalmente, se realizan las siguientes observaciones:

- El Programa Máster se imparte en formato combinado, *online* / presencial.
- No se ha hecho distinción de tarifa PT entre docencia presencial y *online*.
- En el caso de la docencia impartida por colaboradores externos, se ha acordado una retribución de 60€ / hora presencial y 25€ / hora *online*.
- El 75% de los ECTS (45 ECTS) serán impartidos por profesorado de las Facultades Eclesiásticas. Actualmente la dedicación media del profesorado está por debajo de lo previsto en la normativa. Esto implica que el coste de la dedicación docente al Programa Máster, aun habiéndose cuantificado, no supone un coste añadido a la partida de personal en el conjunto de estas facultades.

Resultado directo y rentabilidad

El resultado directo presenta en su primer año un importe de 37.575€, un 47% en términos de rentabilidad sobre Resultado Directo (RD). En términos absolutos no supone una aportación significativa; no obstante, conviene tener en cuenta las siguientes apreciaciones:

- La oferta de programas máster en las Facultades Eclesiásticas es reflejo de una demanda limitada que a menudo persigue la actualización de conocimientos, no tanto la empleabilidad.
- El Máster se dirige a un colectivo específico, muy distinto del perfil de alumno al que se orienta el Máster Internacional en Derecho de Familia (Facultad de Derecho) o el Máster en Matrimonio y Familia.
- La estimación de ingresos supone un 25% adicional respecto de los ingresos actuales de la Facultad de Derecho Canónico (300.000 € aprox.).
- Como se ha señalado anteriormente, el mayor coste asociado al Máster es la partida de personal, cuya docencia se imparte mayoritariamente con profesorado en plantilla, con dedicación histórica y actual por debajo de lo previsto en la normativa. La impartición de este programa contribuye por tanto a la amortización de dicho coste y la adecuación progresiva de las dedicaciones docentes.
- La puesta en marcha de este Máster contribuye a afianzar la impartición de programas *blended learning* (*online* / presencial), vía de crecimiento académico y económico de las Facultades Eclesiásticas, en particular la Facultad de Derecho Canónico.

ANEXO: Tablas complementarias a la Ficha de Inicio de Programa

Tabla 1: Descripción de asignaturas

SEM.	ASIGNATURA	CENTRO	PROFESOR	ECTS	MODALIDAD
1	Cuestiones teológicas actuales acerca de la Iglesia y su misión evangelizadora	Teología	Ramiro Pellitero	3	online
1	Análisis teológico del matrimonio y la familia	Teología	José María Pardo	3	online
1	Problemática actual de la ética conyugal	Teología	José María Pardo	3	online
1	Lo específico de la dimensión jurídica de la Iglesia	D. Canónico	María García-Nieto	3	online
1	Configuración antropológica del matrimonio y la familia	D. Canónico	Álvaro González A.	3	mixta (1,5 P* / 1,5 online)
1	Regulación actual de la Iglesia en materia matrimonial	D. Canónico	Álvaro González A.	6	mixta (1,5 P / 4,5 online)
1	Leyes y reformas en el proceso canónico	D. Canónico	Rafael Rodríguez-O. y Gerardo Núñez	6	mixta (3 P / 3 online)
1	El ejercicio de los derechos de la persona en la Iglesia	D. Canónico	Jorge Castro	3	mixta (1,5 P / 1,5 online)
2	Claves de interpretación de la jurisprudencia matrimonial en la Iglesia	D. Canónico	Jordi Bosch	3	mixta (1,5 P / 1,5 online)
2	Jurisprudencia y praxis acerca del proceso de nulidad matrimonial	D. Canónico	Carlos Morán y Elisa Rodrigues de A.	3	mixta (1,5 P / 1,5 online)
2	Incidencias de la psiquiatría en el consentimiento matrimonial	Medicina	Adrián Cano	3	mixta (1,5 P / 1,5 online)
2	Acciones para la mediación y prevención de conflictos	Educación y Psicología	Javier Escrivá	6	online
2	Actuaciones canónicas y pastorales ante las crisis matrimoniales	Educación y Psicología	Javier Escrivá	3	mixta (1,5 P / 1,5 online)
2	Procesos de nulidad del matrimonio y disolución del vínculo	D. Canónico	Rafael Rodríguez -O. y Gerardo Núñez	6	mixta (3 P / 3 online)
2	Trabajo de fin de Máster	D. Canónico	Elisa Rodrigues de A.	6	online, presentación presencial

(*) **Presencialidad:** el Máster consta de 60 ECTS. Cada semestre se imparte 30 ECTS, de los cuales 24 se imparten *online* y 6 de forma presencial (P).

Tabla 2: Profesores por centro académico

CENTRO DEL PROFESOR	PROFESOR	ASIGNATURA	ECTS
Teología	Ramiro Pellitero	Cuestiones teológicas actuales acerca de la Iglesia y su misión evangelizadora	3
Teología	José María Pardo	Análisis teológico del matrimonio y la familia	3
Teología	José María Pardo	Problemática actual de la ética conyugal	3
Derecho Canónico	María García-Nieto	Lo específico de la dimensión jurídica de la Iglesia	3
Educación y Psicología	Javier Escrivá	Acciones para la mediación y prevención de conflictos	6
Educación y Psicología	Javier Escrivá	Actuaciones canónicas y pastorales ante las crisis matrimoniales	3
Facultad de Medicina	Adrián Cano	Incidencias de la psiquiatría en el consentimiento matrimonial	3
Derecho Canónico	Álvaro González Alonso	Configuración antropológica del matrimonio y la familia	3
Derecho Canónico	Álvaro González Alonso	Regulación actual de la Iglesia en materia matrimonial	6
Derecho Canónico	Rafael Rodríguez-Ocaña y Gerardo Núñez	Leyes y reformas en el proceso canónico	6
Derecho Canónico	Rafael Rodríguez-Ocaña y Gerardo Núñez	Procesos de nulidad del matrimonio y disolución del vínculo	6
Derecho Canónico	Jorge Castro	El ejercicio de los derechos de la persona en la Iglesia	3
Derecho Canónico	Jordi Bosch	Claves de interpretación de la jurisprudencia matrimonial en la Iglesia	3
Derecho Canónico	Carlos Morán y Elisa Rodrigues de A.	Jurisprudencia y praxis acerca del proceso de nulidad matrimonial	3
Derecho Canónico	Elisa Rodrigues de A.	Trabajo de fin de Máster	6

Tabla 3: Competencia

UNIVERSIDAD	NOMBRE	DURACIÓN	ECTS	MODALIDAD	APROBACIÓN SANTA SEDE	PRECIO
Universidad de la Rioja	Máster Universitario en Derecho Matrimonial Canónico	1 año	60 ECTS	100% <i>online</i>	NO	3.800€-4.100€
Universidad Católica de Valencia	Máster Propio en Derecho Matrimonial y Procesal Canónico	1 año	60 ECTS	presencial	NO	2.490€
Universidad de Salamanca	Máster en Derecho Canónico para Profesionales del Foro	1 año	60 ECTS	<i>online</i>	NO	2.000€
Universidad de Comillas	Máster en Causas Matrimoniales Canónicas	2 años	60 ECTS	presencial	SÍ	4.305,72€
Universidad de Navarra	Máster Universitario de Formación Permanente en Derecho Matrimonial y Procesal Canónico	1 año	60 ECTS	80% <i>online</i> – 20% presencial	SÍ	3.965€

Tabla 4: Asignaturas de los dos Programas Máster previstos por la Facultad

MÁSTER UNIVERSITARIO DE FORMACIÓN PERMANENTE EN DERECHO MATRIMONIAL Y PROCESAL CANÓNICO		MÁSTER UNIVERSITARIO DE CONSEJERO MATRIMONIAL Y FAMILIAR	
SEM.	ASIGNATURA	SEM.	ASIGNATURA
1º	Cuestiones teológicas actuales acerca de la Iglesia y su misión evangelizadora	1º	Cuestiones teológicas actuales acerca de la Iglesia y su misión evangelizadora
1º	Análisis teológico del matrimonio y la familia	1º	Análisis teológico del matrimonio y la familia
1º	Problemática actual de la ética conyugal	1º	Problemática actual de la ética conyugal
1º	Lo específico de la dimensión jurídica de la Iglesia	1º	Lo específico de la dimensión jurídica de la Iglesia
1º	Configuración antropológica del matrimonio y la familia	1º	Configuración antropológica del matrimonio y la familia
1º	Regulación actual de la Iglesia en materia matrimonial	1º	Regulación actual de la Iglesia en materia matrimonial
1º	Leyes y reformas en el proceso canónico	1º	Leyes y reformas en el proceso canónico
1º	El ejercicio de los derechos de la persona en la Iglesia	1º	Psicología y psicopatología de la comunicación conyugal y familiar
2º	Incidencias de la psiquiatría en el consentimiento matrimonial	2º	Incidencias de la psiquiatría en el consentimiento matrimonial
2º	Acciones para la mediación y prevención de conflictos	2º	Acciones para la mediación y prevención de conflictos
2º	Actuaciones canónicas y pastorales ante las crisis matrimoniales	2º	Actuaciones canónicas y pastorales ante las crisis matrimoniales
2º	Claves de interpretación de la jurisprudencia matrimonial en la Iglesia	2º	Orientación familiar
2º	Jurisprudencia y praxis acerca del proceso de nulidad matrimonial	2º	Estrategias y recursos del acompañamiento en las crisis matrimoniales
2º	Procesos de nulidad del matrimonio y disolución del vínculo	2º	Procedimientos de evaluación y diagnóstico familiar
		2º	Elementos canónicos y pastorales de la preparación al matrimonio. El expediente matrimonial
		2º	Fundamentos de psicología de la personalidad para terapia familiar
2º	Trabajo de fin de Máster	2º	Trabajo de fin de Máster

(*) Sombreadas en gris se señalan las asignaturas compartidas por los dos Programas Máster previstos por la Facultad de Derecho Canónico. En rojo las 6 asignaturas nuevas que serían específicas del itinerario de especialización de Consejero matrimonial y familiar.